

NODVS XLVII  
Setembre de 2016

# Edward Bunker: La delincuencia o la escritura

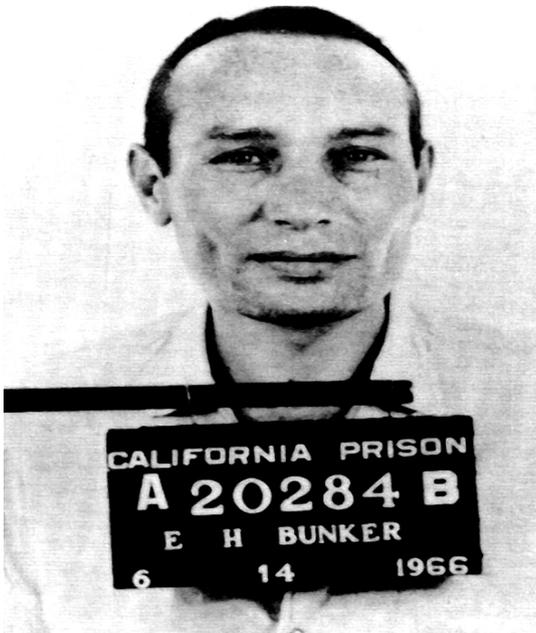
José Carlos Palma Martín

## Resum

El presente artículo toma la autobiografía de Edward Bunker, "La educación de un ladrón", para vincular su testimonio como delincuente a las nociones de responsabilidad y asentimiento subjetivo mencionadas por Lacan en su texto "Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología".

## Paraules clau

Delincuencia. Escritura. Asentimiento subjetivo. Responsabilidad. Ley.



Al comienzo de *Reservoir Dogs* (1992), la ópera prima de Quentin Tarantino, vemos a un grupo de hombres con trajes negros desayunando en una cafetería. Estos hombres -que se identifican con nombres de colores- van a atracar una joyería justo después, aunque aún no lo sabemos. Uno de esos hombres es el Sr. Azul, interpretado por un tal Eddie Bunker. El atraco sale mal, y al Sr. Azul apenas volvemos a verle en el resto de metraje. En la escena final del filme, el organizador del fallido golpe afirma que el Sr. Azul está "más muerto que Dillinger [i]".

El principal reclamo para acercarse a “La educación de un ladrón”, la autobiografía de Edward Bunker, es precisamente que el breve intérprete de un atracador en la ficción resultase haberlo sido también en su verdadera existencia.

El primer recuerdo que Bunker conserva es una pelea de sus padres en la que debe intervenir la policía. El divorcio de la pareja -que tiene lugar cuando Edward cuenta cinco años de edad- se salda con su primer ingreso en un hogar de acogida, en el que aprenderá a robar y a fugarse, actos que va a repetir con fijeza a lo largo de su vida.

Además del robo y la errancia, algo destaca en Bunker desde muy niño: su capacidad para pronunciar correctamente las palabras, lo cuál le permite leer “*con precocidad y más tarde, con voracidad*”[ii]. Así, quedan asentados en la infancia los dos aspectos que marcarán la vida de Edward Bunker: la delincuencia y las letras.

Sin embargo, lo que hará definitivamente de Bunker un delincuente a los trece años no será un robo, sino un intento de agresión hacia su padre cuando descubra que éste le ha ocultado que han sacrificado a su mascota porque no pueden hacerse cargo de ella. El padre, que ya no sabe qué hacer para evitar sus robos y sus fugas, lo entrega a las autoridades de menores. Edward entrará por primera vez en una institución penitenciaria.

El título original de “La educación de un ladrón” es *Education of a Felon*. Felón es aquel que comete felonía, traición. Cabe preguntarse a quién traiciona Bunker para considerarse como tal. Esta deslealtad gira alrededor del padre.

Antes de la escena del arrebatado de furia a los trece años, Bunker es el que traiciona: a cada zurra recibida tras un robo, a solas Edward promete a su padre y a Dios que va a cambiar. Pero el descubrimiento del engaño de su progenitor hace que las posiciones se tornen: el padre es el traidor y su felonía es el detonante de la ira de Bunker. Más tarde, esa furia va a trasladarse a toda una serie de figuras que encarnan la faceta más arbitraria y/o brutal de la autoridad: funcionarios de prisiones, policías, jueces y agentes de libertad condicional.

En su texto “Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología”, Lacan insta a aquellos que ejercen el psicoanálisis a no justificar a delincuentes y criminales mediante su estructura psíquica, sino a apuntar a su responsabilidad en sus actos cometidos contra las leyes jurídicas: “*Toda sociedad, en fin, manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través de castigos, cuya realización, sea cuales fueren sus modos, exige un asentimiento subjetivo. Que el criminal se vuelva por sí solo el ejecutor de la punición, convertida por la ley en el precio del crimen, (...) o que la sanción prevista por un código penal contenga un procedimiento que exija aparatos sociales muy diferenciados, de cualquier modo este asentimiento subjetivo es necesario para la significación misma del castigo.*”[iii]

¿Qué es el asentimiento subjetivo? Es el modo en que el sujeto hace equivaler la infacción cometida con su correspondiente castigo. Es decir, entiende el castigo no como una medida casual, preventiva o injusta, sino como algo que le concierne y de lo que debe responsabilizarse. Podemos decir que sólo mediante el asentimiento subjetivo el criminal o el delincuente le dará una significación a la pena impuesta por la ley y quizá pueda entonces comenzar a cuestionarse las razones de sus actos.

En su artículo “Variantes del asentimiento subjetivo”, el psicoanalista Juan Pablo Mollo señala retomando a Foucault que a principios del siglo XVIII, la intervención de la psiquiatría en el terreno penal hace virar la noción de responsabilidad: no se habla ya de *sujetos responsables* que deben ser condenados por haber infringido la ley sino de *sujetos peligrosos* que traban la adecuada existencia en sociedad. La autoridad no apela pues al asentimiento subjetivo del individuo y a su capacidad para no volver a quebrantar las leyes, sino que lo declara una amenaza social que se debe inhibir y marginar. Las memorias de Bunker reflejan a unas autoridades que amedrentan con brutalidad a los presos y, una vez cumplida la condena, se desentienden de proporcionarles los debidos recursos para lograr la así llamada reinserción. Bunker llega a afirmar que el principal objetivo de un agente de la condicional es lograr que un ex presidiario vuelva tras las rejas, lo cuál parece demostrarse cuando su agente pretende volver a encerrarle por conducir un Jaguar, considerando que tal ostentación es un indicio de futuros delitos. Vemos aquí la noción de individuo peligroso a causa de una patología, concebida la delincuencia como una desviación respecto a las normas sociales que el resto de ciudadanos cumplen con normalidad. Un nuevo encarcelamiento supone entonces una medida de prevención contra la irreversible peligrosidad de esta clase de sujetos.

Bunker no elude su responsabilidad en ese constante entrar y salir de prisión que ocupó gran parte de su vida. Cuando se halla en libertad, una “*necesidad de satisfacción inmediata*” [iv] le empuja a delinquir para conseguir

ràpidamente dinero en lugar de esperar a prosperar con trabajos en el marco de la legalidad. Al mismo tiempo, su actitud de rebeldía frente a la injusticia de su agente de la condicional le lleva de nuevo al robo y la fuga. Y así, el círculo infernal se cierra con un nuevo ingreso en prisión.

Su amor por la lectura le permitirá soportar los momentos de encierro en celdas de aislamiento y darle un provecho a sus condenas. Bunker dice sentir una “*sed de conocimiento*”,<sup>[v]</sup> que tanto busca ser saciada con un sinfín de libros como con las explicaciones que los presos más veteranos hacen de nuevas formas para cometer robos. Así es como se forja la educación de un ladrón: el saber de los otros reos y el saber de la literatura.

Al encontrar un día en una revista célebre el primer capítulo del libro escrito por uno de sus compañeros -un preso en el corredor de la muerte-, Bunker sentirá envidia y decidirá que la escritura de un libro podría cambiarle la vida.

Finalmente, Bunker se sabe atrapado en una repetición mortífera de la que sólo saldrá si logra hacer de la literatura un modo de ganarse la vida. Le toca entonces decidir entre la delincuencia o la escritura: “*Dominaba el mundo carcelario, pero empezaba a pensar en qué haría cuando estuviese otra vez en libertad. Si no sucedía un milagro, volvería a delinquir. Era la única manera de hacer dinero que conocía. ¡Si consiguiera vender un libro! Pero eso sería como si me tocase la lotería*”.<sup>[vi]</sup>

Los resultados llegan cuando todavía se halla en prisión. Bunker logra al fin estar en el mismo lugar que ese preso al que envidió: “*Diecisiete años, seis novelas y un montón de relatos cortos sin ver publicada una sola frase. Escribir se había convertido en la única posibilidad de escapar del cenagal de mi existencia y había perseverado en ello incluso en los momentos en que la llama de la esperanza se apagaba. Y ahora, en el mismo día y en una sola llamada telefónica, recibía la noticia de que una de las revistas más prestigiosas del país y una editorial de calidad decidían publicar mi primer ensayo y mi séptima novela (...) Escribir buenos libros me abriría puertas. Todo el mundo leería las verdades que yo escribiría. Haría crecer una flor en el fango*”.<sup>[vii]</sup>

En “La educación de un ladrón” no hay lugar para la culpabilización propia o del Otro, sea éste los padres de Bunker o las autoridades. Hay lugar para la responsabilidad. La de un sujeto que halló en la escritura un freno para su pulsión de muerte, reclamando para sí mismo la responsabilidad que las autoridades -considerándole patológicamente peligroso- nunca le reclamaron frente al incumplimiento de la ley.

## Notes

[i] John Dillinger fue un célebre atracador de bancos en la época de la Gran Depresión estadounidense. Convertido en un icono de la cultura popular, fue interpretado por Johnny Depp en *Enemigos públicos* (Michael Mann, 2009).

[ii] Bunker, E. “*La educación de un ladrón*”, Sajalín Editores, Barcelona, 2015.

[iii] Lacan, J. “Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología”, disponible en

<https://enblancoe.files.wordpress.com/2013/09/j-lacan-introduccion3b3n-tec3b3rica-a-las-funciones-del-psicoan3a1lisis-en-criminolog3ada.pdf>

[iv] Bunker, E. “*La educación de un ladrón*”, Sajalín Editores, Barcelona, 2015.

[v] *Ibid.*

[vi] *Ibid.*

[vii] *Ibid.*

## **Bibliografia**

<https://enblancoe.files.wordpress.com/2013/09/j-lacan-introduccic3b3n-tec3b3rica-a-las-funciones-del-psicoanc3a1-lisis-en-criminologc3ada.pdf>

.Mollo, J.P. "Variantes del asentimiento subjetivo", en "Virtualia", Número 18, Octubre-Noviembre de 2008.